



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°8

En Villa Alegre, a 17 de febrero de 2025, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE ARTURO PALMA** y Ministra de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRÍOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES

LUIS ALEGRÍA ACUÑA, JUSTO REBOLLEDO ARAYA, EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES y MARÍA TERESA PACHECO BRAVO.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Administrador Municipal Rodrigo Cancino, director de Salud Víctor Medel, director de Obras Suplente Cristóbal Tiznado Bravo, jefe Daem Mauricio Morales, director de Control Interno Jorge Campos, directora de Tránsito y Transporte Público Verónica Domínguez, director CESFAM Jaime González, Asistentes Técnicos de audio y video, Sergio Silva y Cristián Muñoz.

2.CUENTA

3. TABLA:

3.1 Presentación de Balance de Ejecución Presupuestaria Trimestral; cuarto Trimestre diciembre de 2024, para dar cumplimiento al artículo 29 letra b, ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Expone director de Control, Don Jorge Campos Flores.

3.2 Pronunciamiento sobre ratificación de aporte otorgado a la Agrupación de Artesanos Creadores de Villa Alegre, consistente en el servicio de traslado a la comuna de Cobquecura, en el período comprendido entre los días 17 y 19 de enero de la presente anualidad, lo anterior en virtud de lo señalado en el artículo 65 letra h) de la Ley 18.695. Expone Administrador Municipal, Don Rodrigo Cancino Montoya.

3.3 Pronunciamiento sobre autorizar la contratación de Software de Gestión Pública CAS CHILE, lo anterior por un monto anual de \$53.097.800, por un período de 36 meses. Expone Administrador Municipal, Don Rodrigo Cancino Montoya.



3.4 Pronunciamiento respecto a la Contratación del Servicio de Varios Traslados para Personas Jurídicas de Carácter Público o Privado. Expone director SECPLAN, Don Alfredo Espinoza Plaza De Los Reyes.

3.5 Pronunciamiento sobre aprobación de programa comunitario denominado: "Cuidado personal para nuestros adultos mayores y postrados de la comuna de Villa Alegre", Expone Administrador Municipal, Don Rodrigo Cancino Montoya.

4.- VARIOS

El presidente saluda a todos e inicia la sesión en nombre de Dios y la Patria a las 10:15 horas

DESARROLLO DE LA TABLA:

1.- CUENTA:

- Oficio N°351 de fecha 8 de enero de 2025, del Consejo para la Transparencia donde envían cartilla de obligaciones legales para autoridades, referidas a materias de transparencia y probidad.
- Carta de la presidente de la Junta de Vecinos de Peñuelas Aracely Yáñez Muñoz donde plantea dificultades en la rendición de "Fiesta de la Frambuesa" celebrada en el año 2018.
- Carta de fecha 17 de enero de 2025, de la presidenta Club Cuequeros de Villa Alegre, Katherine Rojas Rubilar, donde informa reintegro de subvención otorgada en el año 2024 y solicita nueva subvención para el año 2025.
- Solicitud de presidenta Junta de Vecinos La Gotera del sector del Melozal donde solicitan extender al fin de semana el uso de la Balsa.
- Solicitud de subvención de la Corporación de ayuda al niño quemado COANIQUEM, de fecha 28 de enero de 2025, por un total de \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos)
- Solicitud Directorio Colegio de Profesores Comunal de Villa Alegre, de fecha 30 de enero de 2025, donde requieren aportes para ejecutar radier en su sede.
- Solicitud de subvención de la Fundación Las Rosas, de fecha 4 de febrero de 2025, por un total de \$1.000.000 (un millón de pesos).
- Solicitud de Directiva Club Deportivo Juventud Villa Alegre, de fecha 4 de febrero de 2025, donde solicitan saldar deuda de consumos básicos.
- Informe Estado de la Transparencia Municipal del mes de enero de 2025 en conformidad al artículo 55 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



- Informe contrataciones de personal planta y contrata de la semana del 1 al 20 de enero de 2025, en conformidad al artículo 8 inciso 7mo de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Informe contrataciones de bienes y servicios de la semana del 13 de enero al 14 de febrero de 2025, en conformidad al artículo 8 inciso 7mo de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Informe Gastos Fiesta de la Naranja celebrada los días 14 y 15 de febrero de 2025.

Concluida la cuenta el presidente ofrece la palabra para que los miembros del concejo comenten sobre la correspondencia.

2.- DESARROLLO DE PUNTOS DE TABLA

2.1 Presentación de Balance de Ejecución Presupuestaria Trimestral; cuarto Trimestre diciembre de 2024, para dar cumplimiento al artículo 29 letra b, ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al director de control interno, Don Jorge Campos Flores, quien expone la Ejecución Presupuestaria Trimestral; cuarto Trimestre diciembre de 2024.

El presidente, concluida la exposición, otorga la palabra a los miembros del concejo. Los concejales y concejales quienes comentan y hacen preguntas sobre lo expuesto, las que fueron contestadas por el expositor. La mayoría de ellos menciona las diferencias en la conciliación bancaria del departamento de salud y el mayor gasto en personal del departamento de educación. El concejal Eduardo Bustamante pide mayor detalle de los casos judicializados sobre deuda previsional y otras causas.

2.2 Pronunciamiento sobre ratificación de aporte otorgado a la Agrupación de Artesanos Creadores de Villa Alegre, consistente en el servicio de traslado a la comuna de Cobquecura, en el período comprendido entre los días 17 y 19 de enero de la presente anualidad, lo anterior en virtud de lo señalado en el artículo 65 letra h) de la Ley 18.695:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Administrador Municipal, Don Rodrigo Cancino Montoya, quien expone la materia y responde las preguntas de los miembros del concejo.



El presidente ofrece la palabra, concluida la exposición.

La concejal María Ignacia González, observa que este requerimiento pase por el concejo, ya que no pasaban en la administración anterior se arrendaba buses para todos lados incluso a particulares. Le extraña y se pregunta, sobre el desconocimiento que había antes. Está de acuerdo con aprobar.

El alcalde informa el estado de los dos buses municipales y las solicitudes que han llegado las cuales han sido negadas hasta que no resuelva el concejo.

El concejal Justo Rebolledo, está de acuerdo en ayudar y apoyar en todo, pero le complica por sus obligaciones. Todo debe hacer todo como la ley lo indica. Comenta en esos términos.

El concejal Luis Alegría señala que los artesanos no tienen nada que ver y hay que aprobar. No estaría de acuerdo si es para artesanos que no sean de la comuna.

La concejala María Teresa Pacheco, señala estar de acuerdo y entiende que no están disponibles.

El concejal Eduardo Bustamante, señala que hay que apoyar y no ve mala intención, sin embargo, pregunta si se puede realizar este acto de forma posterior. El Administrador responde con argumentos jurídicos, en base a jurisprudencia y la ley 19.880.

Concluidas las intervenciones el presidente pide la votación.

Votación:

Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°46: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, ratificación de aporte otorgado a la Agrupación de Artesanos Creadores de Villa Alegre, consistente en el servicio de traslado a la comuna de Cobquecura, en el período comprendido entre los días 17 y 19 de enero de la presente anualidad, lo anterior en virtud de lo señalado en el artículo 65 letra h) de la Ley 18.695.



2.3 Pronunciamiento sobre autorizar la contratación de Software de Gestión Pública CAS CHILE, lo anterior por un monto anual de \$53.097.800, por un período de 36 meses:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Administrador Municipal, Don Rodrigo Cancino Montoya, quien expone la materia y responde las preguntas de los miembros del concejo.

El presidente ofrece la palabra, concluida la exposición. Todos los concejales intervienen manifestando su apoyo y a modernizar el municipio.

Concluidas las intervenciones el presidente pide la votación.

Votación:

Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°47: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, sobre autorizar la contratación de Software de Gestión Pública CAS CHILE, lo anterior por un monto anual de \$53.097.800, por un período de 36 meses.

2.4 Pronunciamiento respecto a la Contratación del Servicio de Varios Traslados para Personas Jurídicas de Carácter Público o Privado:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Administrador Municipal, Don Rodrigo Cancino Montoya, quien expone la materia y responde las preguntas de los miembros del concejo.

El presidente ofrece la palabra, concluida la exposición.

Los concejales que interviene manifiestan estar de acuerdo fundamentando que es buena esta iniciativa para Villa Alegre.

Ante las consultas sobre de lo que se aprobará no es competencia del concejo, ya que se trata de una compra menor a 500 UTM. El administrador señala la necesidad de contar con un bus para poder satisfacer la demanda que llegan, pide que se



sancione un acuerdo amplio, para otorgar aportes, sin perjuicio, de que los aportes individuales deben pasar por el concejo.

Frente al a necesidad de mejorar la propuesta al concejo, el presidente solicita retirar el punto de tabla. Todos están de acuerdo.

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°48: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, no votar el punto 2.4 de tabla: Pronunciamiento respecto a la Contratación del Servicio de Varios Traslados para Personas Jurídicas de Carácter Público o Privado.

2.5 Pronunciamiento sobre aprobación de programa comunitario denominado: "Cuidado personal para nuestros adultos mayores y postrados de la comuna de Villa Alegre":

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al Administrador Municipal, Don Rodrigo Cancino Montoya, quien expone la materia y responde las preguntas de los miembros del concejo.

El presidente ofrece la palabra, concluida la exposición.

Los concejales y concejalas que interviene manifiestan estar de acuerdo con la ejecución de programas que no están financiados por el departamento de salud.

El concejal Luis Alegría, señala cómo funciona el departamento de salud y como es necesario el complemento para acudir en ayuda a los adultos mayores.

La concejal María Teresa Pacheco, hace presente la necesidad de que los funcionarios que acudan a los domicilios tengan buen comportamiento. Se sum el concejal Bustamante.

Concluidas las intervenciones el presidente pide la votación.

Votación:

Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Justo Rebolledo:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba



Alcalde:

aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°49: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, programa comunitario denominado: "Cuidado personal para nuestros adultos mayores y postrados de la comuna de Villa Alegre".

El concejal Eduardo Bustamante, pide dejar en acta que él no está de acuerdo la podología se haga con este personal del programa sino con personal de salud.

4. VARIOS:

Los miembros del concejo expresan sus varios:

Concejal Eduardo Bustamante:

- Le preocupa el tratamiento y cuidado de la comuna. Desconoce si se ha contratado gente, pero le preocupa. Considera que no se debe regar desde el camión, ya que se destruye. Considera que se debe hacer análisis de las plazoletas, entre otras medidas. Destaca la comuna turística y se debe cuidar.
- Pregunta por proyectos de asfalto que están proyectados en la comuna. Desconoce. Rosas Olea, La Finca, entre otras.

Concejala María Teresa Pacheco:

- Observa el proyecto de veredas que se está ejecutando en Putagán, no se ha hecho nada y los jóvenes que están en la sede todo el día. Responde e informa el administrador municipal. Lamentablemente se la administración anterior, contrato a las personas en el mes de octubre y posteriormente se licito los materiales. Actualmente se cuenta con los materiales cuya adquisición fue sancionada por el concejo durante le es de enero. La concejala pide que se dejen los accesos necesarios para que la persona pueda entrar y salir. Se recoge la observación y se fiscalizará mejor.

Concejal Justo Rebolledo:

- Recuerda la reparación de los baches en el camino, pide dar solución. En calle Artesanos da hasta vergüenza. Se arriesga denuncia.
- Pregunta por sumarios que ha solicitado anteriormente.
- Pregunta por el contrato de STARCO si se solucionó.
- Observa la entrega de medicamentos del departamento de salud. Pide que se haga la pega como corresponde. Ver stock. Se suma la concejala María



Ignacia González, señala que ha recibido reclamos por entrega de remedios vencidos.

Concejala María Ignacia González:

- Observa que la comuna no se ve limpia. Las veredas están sucias. Bajarse del camión para regar.
- Dice que hay una ley que permite sacar multas a empresas que dejan cables colgando. Es una situación que se repite en toda la comuna. Pide revisar esa ley para sacar las multas que corresponden. El alcalde señala las dificultades sobre de establecer de quien son los postes. Se refiere a los cobros que hace la empresa eléctrica a todas las empresas por utilizar los postes.
- Se refiere al proyecto del museo que se perdió por negligencia de las personas que estaba a cargo.
- Pide sacar el proyecto casa de estadía del adulto mayor, es urgente.
- Pide evaluar rápidamente la licitación de la auditoría.

El alcalde informa que esta semana llegan 80 sacos de asfalto, que permitirá reparar los baches.

Continúa la concejala María Ignacia González:

- Dice que con la reparación del puente Loncomilla por el Ministerio de Obras Públicas destruyó la calle artesanos y deben asumir su responsabilidad.
- Informa su fiscalización de los requerimientos técnicos de la fiesta de la naranja.

La secretaria municipal pide al concejal Justo Rebolledo sea más específico respecto del informe de sumarios, ya que el estado de los sumarios fue informado en el acta de traspaso de la gestión anterior. Insiste que hay algunos que no hay información.

Concejal Luis Alegría:

- Se refiere a terreno que es del municipio en sector de Putagán. Detrás de Bomberos. La maleza estaba muy alta y servicios generales lo pudo despejar, pero se necesita mantener. El alcalde señala que lo ideal es poder hacer un proyecto. El concejal señala que a la administración anterior proyectaba la posta.
- Se refiere al traslado de pacientes a Linares o a Talca. Específica sobre un caso de pie diabético. No tiene los recursos para trasladarse. Le parece



relevante solucionar esos casos. El alcalde señala que a todos lo que se puedan trasladar, entregar una ayuda social para traslado y los que no pueden, la municipalidad trasladarlos.

- Pregunta por el estado de la auditoria. Responde el administrador, informando que cierra el jueves.

La concejala María Teresa Pacheco, pide ver en Putagán, áreas que se transforman en basural.

El alcalde informa que las nuevas áreas verdes serán ejecutadas con pasto sintético.

Concluido el punto de tabla el presidente cierra la sesión a las 13:08 horas. –

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO" y son complementarias a la presente acta.

Secretaría Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre